

Un documento raro trascendental: el breve apostólico de creación de la Universidad de La Habana

Lic. José Antonio López Espinosa

Resumen

Se relacionan las primeras diligencias realizadas entre 1670 y 1717 por los frailes dominicos para crear, por primera vez en La Habana, una institución de enseñanza superior. Se brindan algunos detalles acerca de la organización y evolución de la Universidad de La Habana durante los 115 años de su etapa pontificia (1728-1842). Se refieren las gestiones, llevadas a cabo a partir de 1949, por el doctor Luis Felipe Le Roy Gálvez para encontrar el principal documento relacionado con la historia del alto centro docente, del cual se muestra la copia del original en latín, recuperada en el Vaticano, así como la última traducción de su texto al español.

Clasificación: Artículo histórico

Descriptor DeCS: UNIVERSIDADES/historia; CUBA

Descriptor DeCI: UNIVERSIDADES/historia; DOCUMENTO APOSTÓLICO; BREVE; CUBA.

Abstract

The first arrangements carried out by Dominican friars between 1670 and 1717 to create, for the first time in Havana, a higher learning institution are related. Some details are provided on the organization and evolution of Havana University during the 115 years of its pontifical period (1728-1824). The steps carried out by Dr. Luis Felipe Le Roy Gálvez starting from 1949 in order to find out the main document related to the history of the higher teaching center are referred to. The copy of the original document in Latin, retrieved in the Vatican, as well as the last Spanish translation of its text, appear in the article.

Classification: historic article

Subject headings (DeCS): UNIVERSITIES/history; CUBA

Subject headings (DeCI): UNIVERSITY/history; APOSTOLICAL DOCUMENT; APOSTOLIC BRIEF; CUBA

Durante más de tres décadas, la Universidad de La Habana ha graduado un gran número de estudiantes en las Licenciaturas de Información Científico-Técnica y Bibliotecología en las Facultades de Artes y Letras y de Humanidades y, más recientemente, de Ciencias de la Información en la Facultad de Comunicación. Muchos de estos egresados han dedicado sus esfuerzos a la atención directa al usuario, al procesamiento de la información, a la docencia, a la investigación, a la aplicación de las nuevas tecnologías al desarrollo de las fuentes y los servicios de información y al trabajo metodológico en el Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas. Tanto ellos, como el resto de los profesionales de otras especialidades salidos de las aulas universitarias en distintas épocas, son eternos deudores del Alma Máter donde adquirieron los

conocimientos básicos para enfrentar los retos que han encontrado en el ejercicio de la disciplina escogida. De ahí que este trabajo se haya dedicado a activar la memoria donde se atesoran acontecimientos que sirvieron de antecedentes a la instauración del máximo centro docente y, en particular, a facilitar a la generación actual y a las futuras de técnicos y especialistas en Ciencias de la Información el conocimiento de un documento que es raro, por existir en Cuba un solo ejemplar de su copia auténtica, y trascendental, pues se trata de creación de la Universidad de La Habana.

Según el Diccionario Manual de la Lengua Española de Cervantes, el vocablo BREVE se identifica, en una de sus acepciones, como un "documento pontificio menos extenso que la BULA" la cual a su vez se define como "un documento pontificio autorizado con el sello de su nombre en tinta roja".¹ El término pontificio viene de lo relativo al pontífice, es decir, al dignatario supremo de la iglesia católica.²

Por otra parte es oportuno conocer que el convento de San Juan de Letrán, lugar que fuera la primera sede de la Universidad de La Habana, pertenecía a los religiosos dominicos o de la Orden de Predicadores y fue dedicado a San Juan el Bautista, conocido también con el nombre de San Juan de Letrán, como recordación a la erección en el siglo IV de la célebre basílica consagrada a su culto en el mismo solar ocupado por el antiguo palacio de Letrán, así llamado por haber pertenecido durante la época de la antigua Roma a la noble familia de los LATERANI. El calificativo de religiosos dominicos se originó en la fe por ellos predicada a Santo Domingo de Guzmán, prócer español fundador de la referida Orden.³

Erección y evolución de la Universidad de la Habana en su primera etapa

Los detalles en relación con la fundación de la Universidad de La Habana están muy bien definidos en obras escritas en diferentes épocas, entre las cuales sobresalen la de Cowley,⁴ Dihigo,^{5,6} Le Roy⁷⁻⁹ y Delgado.^{10,11} En estos autores se concentra, si bien en algunos casos con distintas interpretaciones, la información más exhaustiva y plausible sobre el tema. De ahí que hayan sido sus trabajos las fuentes principales de donde se han tomado los datos para la confección de este artículo.

La primera persona que recomendó la creación de una Universidad en La Habana fue el padre dominico fray Diego Romero, Prior de la provincia eclesiástica de Santa Cruz de las Indias, quien en 1670 se hallaba en La Habana y pudo participar en una reunión del Cabildo, celebrada el 12 de septiembre de ese año, en la cual solicitó al Ayuntamiento informara al Rey de España sobre la conveniencia de crear en la capital de la isla un centro de enseñanza superior similar al existente en el convento de Santo Domingo en la ciudad de igual nombre en la isla La Española. Esta primera gestión no reportó resultados positivos, como tampoco prosperó la que realizara en 1699 directamente con el Rey fray Diego de la Maza, también dominico y Prior del propio convento de Santo Domingo. En 1717 se llevó a cabo el tercer intento por parte de otro dominico, el maestro fray Benardino de Membrive, Procurador General de la Orden de Predicadores en las Filipinas, México y La Habana. En esa ocasión el Rey Felipe V de Borbón encargó a su Arzobispo, el Cardenal Aquaviva, que intercediera en su nombre ante Su Santidad el Papa para que se le otorgara la gracia pedida a los dominicos de La Habana. Estas diligencias lograron por fin el objetivo deseado, pues cuatro años más tarde, exactamente el 12 de septiembre de 1721, Su Santidad Inocencio XIII concedió un breve apostólico, mediante el cual se otorgaba a los religiosos de la Orden de Predicadores, radicados en el convento de San Juan de Letrán de La Habana, la facultad de conferir grados en las enseñanzas que allí se profesaren, con los mismos privilegios, gracias y honores que disfrutaba el convento de Santo Domingo en La Española.

Así, por disposición del Gobernador y Capitán General Dionisio Martínez de la Vega, el 5 de enero de 1728 se convocó a un acto solemne en el convento de San Juan de Letrán, para inaugurar allí la Real y Pontificia Universidad del Máximo Doctor San Jerónimo de La Habana. Una vez establecida, el Rey Felipe V de Borbón la aprobó y la confirmó por Real Cédula del 23 de septiembre de 1728 y el 26 de julio de 1734 sancionó sus Constituciones y Estatutos, según los cuales se tomó a San Jerónimo, entonces máximo doctor de la iglesia, como su patrón y para darle nombre. En aquellos tiempos su sede radicó en el edificio del convento, sito en la manzana conformada por las calles O'Reilly, Mercaderes, Obispo y San Ignacio en la actual Habana Vieja. Allí se mantuvo desde la fecha de su inauguración, hasta la primera semana de mayo de 1902, cuando se trasladó al lugar que ocupa hoy día.

En la Real y Pontificia Universidad se cursaban estudios de Teología, Cánones (Derecho Canónico), Leyes (Derecho Civil), Medicina y Artes (Filosofía). Estos estudios otorgaban el grado menor de Bachiller y los llamados grados mayores de Licenciado y Doctor, salvo en los de Artes o Filosofía, en los que se expedía el

título de Maestro en vez del de Doctor. Además de estos estudios con categoría de Facultad, existían las cátedras para la enseñanza de Matemática, Retórica y Gramática.

La institución mantuvo su prestigio durante casi un siglo, hasta que comenzó a declinar su esplendor como centro docente y en 1820 entró en un período de franca decadencia. A partir de entonces comenzaron a ser cada vez más escasos los alumnos, varias cátedras se quedaron sin profesores y algunas cerraron. En 1840 se hallaba prácticamente desprovista de toda actividad docente. Esto conllevó que en 1842 el Gobernador y Capitán General de la Isla don Gerónimo Valdés propusiera la reforma de la Universidad bajo nuevos Estatutos y Reglamento, aprobados por Real Orden del 24 de agosto de ese año, a fin de secularizarla en virtud de la disposición aplicada un año antes, según la cual quedaban extinguidas todas las comunidades religiosas en el territorio nacional, con la consiguiente enajenación y venta de sus bienes. En lo adelante al establecimiento dejó de llamársele Universidad Pontificia, para adquirir la denominación de Real Universidad Literaria y fue recuperando poco a poco su prestigio.

La suma de todos los egresados de la Universidad de La Habana durante su etapa Real y Pontificia ascendió a 858. En los 115 años transcurridos desde su fundación en 1728 hasta 1842, año en que tuvo lugar el primer cambio fundamental en su historia, la totalidad de los estudiantes graduados, distribuidos por Facultades, fueron 265 en Leyes, 196 en la Sagrada Teología, 185 en Artes o Filosofía, 121 en los Sagrados Cánones y 91 en Medicina.

El breve apostólico

De todos los documentos relacionados con la historia de la Universidad de La Habana, el fundamental es, sin duda, el breve apostólico de Su Santidad el Papa Inocencio XIII, por el cual se autorizó en 1721 a los religiosos de la Orden de Predicadores erigir una Universidad en su convento de San Juan de Letrán. Hasta mediados del pasado siglo XX se sostenía que la creación de la institución había tenido lugar por una bula de concesión del Papa, sobre la base de los testimonios al respecto de personas del prestigio de Rafael A. Cowley,⁴ Juan M. Dihigo,⁵ Antonio Bachiller y Morales¹² y Jacobo de la Pezuela.¹³

Sin embargo, el viernes 13 de mayo de 1949 salió publicado en el periódico "El País" un artículo, rubricado por el doctor Horacio Abascal Vera, en el cual este aclaraba que la universidad habanera se había fundado por un breve y no por una bula, como se había afirmado hasta entonces.¹⁴ A finales del mismo año, el doctor Luis Felipe Le Roy y Gálvez, profesor de la Facultad de Ciencias del alto centro docente, emprendió una investigación para encontrar el valioso documento y de paso comprobar si en definitiva se trataba de una bula o de un breve. Tras perseverante y minuciosa actividad de búsqueda dentro y fuera de la isla, que se extendió a cerca de dos años, pudo al fin localizar el original redactado en latín, nada más y nada menos que en la Cancillería de Breves de la Secretaría de Estado del Vaticano. Justo es poner de relieve la eficaz ayuda que tuvo Le Roy en la última etapa de su investigación de parte del Embajador de Cuba ante la Santa Sede, el doctor Alfonso Forcade Jorrín, gracias a cuya gestión pudo él obtener incluso una copia auténtica del breve. Esa reproducción, hecha por un pendolista con tinta china sobre un pergamino con medidas de 14 por 19 pulgadas, fue donada en 1951 por Le Roy al Rectorado de la Universidad de La Habana (anexo 1).

En el curso de sus indagaciones por conocer el paradero del breve, este investigador tuvo noticias de que en el Archivo de Indias de Sevilla se guardaba gran número de documentos relativos a la fundación de la universidad habanera. En virtud de ello, dirigió una carta al Director del Archivo, Don Cristóbal Bermúdez Plata, quien le dio detalles acerca de su ubicación exacta. Con los datos precisos, extendió una comunicación al entonces Rector de la Universidad, el doctor Clemente Inclán Costa, donde expuso la conveniencia de obtener copia de esos documentos y presentó el importe de los gastos que conllevaría la gestión. El Rector dio calor a la sugerencia y la sometió a la consideración del Consejo Universitario.

Después de realizados los trámites de rigor, el máximo organismo universitario acordó, en reunión celebrada el 1.º de marzo de 1950, aprobar la propuesta y trasladar el asunto al Consejo Económico para la concesión del crédito necesario. Una vez obtenido el crédito, se giró a Sevilla la cantidad estipulada y, el 3 de mayo de 1951, se recibieron desde allí por correo aéreo certificado cinco paquetes cuidadosamente sellados, contentivos de un rollo de microfilm y un total de 1494 copias fotográficas positivas de los documentos solicitados, pero entre ellos no estaba el original en latín del breve.

Por ello, el doctor Le Roy continuó su búsqueda en el propio Archivo de Indias, en el Convento de los Dominicos y en la Casa Generalicia de la Orden radicada en Roma. Todas esas pesquisas resultaron

infructuosas, pero no desmayó y, con el apoyo del Embajador de Cuba ante el Vaticano, logró al fin encontrar el tan buscado documento en la Cancillería de Breves de la Secretaría de Estado de esa Santa Sede y, por si ello fuera poco, obtener, como ya se dijo, una reproducción auténtica del original.

La única traducción al español que se conocía entonces del breve apostólico de Inocencio XIII (hasta aquel momento erróneamente llamado bula), de la cual se conserva una copia en el Archivo General de Indias de Sevilla, se hizo en 1722 por el padre Francisco Gracián en Madrid. De esta traducción, que forma parte de una pieza compuesta por 1494 folios de 56 documentos relacionados con la historia de la Universidad de La Habana de 1717 a 1748 -como se apuntó con anterioridad, también adquiridos por gestiones del doctor Le Roy-, se atesora una copia en microfilm en el Departamento de Documentos Raros y Valiosos de la Biblioteca Central de la docta institución.

Según el propio Le Roy, esta traducción del latín al castellano antiguo "deja mucho que desear en lo relativo al espíritu de la letra escrita, y la forma de expresión no es la que con más claridad representa lo que se dice en el breve". Por ello, Monseñor Arcadio Marinas, Vicario General del Arzobispado de La Habana y hombre de reconocida capacidad como latinista, hizo en 1951 una nueva traducción del texto recuperado en el Vaticano (anexo 2).

De cualquier manera, la posibilidad de consultar en Cuba las copias de los 56 documentos más antiguos de la historia de la Universidad de La Habana, entre ellos el breve por el que se concedió en 1721 el permiso a los frailes dominicos para que la pusieran a funcionar en su convento de San Juan de Letrán, es algo muy atractivo, además de un privilegio para los egresados del alto centro docente, documentalistas, historiadores y otros interesados.

Consideraciones generales

Con este artículo se ha querido llamar la atención sobre un asunto de interés para todo el que entre o haya entrado en las aulas universitarias y, muy particularmente, para quienes en ellas se forman o se han formado como profesionales de las ciencias de la información, los que, con independencia de la labor específica que realizan, responden en primera instancia a la función ostensible de gestionar información y conocimiento para satisfacer necesidades cada vez más exigentes y complejas.

Como de gestión de información y de conocimiento se trata y, en atención a que una parte esencial de su desempeño está basada en la existencia de los documentos en cualquiera de sus formatos y soportes, se ha dedicado un espacio a dar cuenta de un escrito, tal vez hasta ahora desconocido para muchos, acerca del cual, por razones obvias, todo el que practica la disciplina debiera estar al tanto. De ahí que al lanzar al dominio público por este conducto los resultados de las pesquisas realizadas al respecto por el doctor Le Roy, se haya tenido el doble propósito de agradecer su gestión y de contribuir modestamente a divulgarla, para el beneficio de los que hoy día pasan por la vida y de quienes en tiempos venideros pasen por ella.

Este trabajo se ha redactado pues para que se reconozca en su justo valor el documento en él reseñado y, de paso, se recuerde el nombre del doctor Luis Felipe Le Roy y Gálvez, hijo menor de quien también fuera el padre de las estadísticas médicas en Cuba, el ilustre doctor Jorge Le Roy y Cassá, y quien al igual que su progenitor, hizo aportes de gran significación a la bibliografía nacional, primero como profesor de Análisis Químico en la Universidad de La Habana y luego desde su puesto de Asesor e Investigador de Asuntos Históricos en la propia institución.

En consecuencia, el contenido aquí expuesto debe convertirse en un eslabón en el tiempo entre la contribución del doctor Le Roy hijo respecto al breve apostólico que autorizó erigir la Universidad de La Habana y la satisfacción de necesidades de información de carácter histórico, principalmente de aquellos que consagran su labor a la búsqueda, procesamiento, utilización, estudio y difusión de documentos.

Anexo 1

Texto original en latín del breve de fundación de la Universidad de La Habana



Anexo 2

Traducción al español, hecha por Monseñor Marinas, de la copia auténtica del breve.

INOCENCIO XIII Para futura memoria

Habiendo sido elevado por designio de la Eterna Sabiduría, aunque sin mérito nuestro, al gobierno de la Iglesia Católica, extendida por todo el mundo, gustosamente prestamos la especial atención que pide Nuestro oficio pastoral, a los laudables esfuerzos de quienes proveen a la instrucción y formación de los fieles en la sana doctrina, particularmente de aquéllos que viven en regiones muy apartadas de la Santa Sede, siempre que esto se nos pide, y según lo juzgamos conveniente en el Señor, después de estudiarlo todo detenidamente. Y habiéndonos hecho saber recientemente nuestros amados hijos, los frailes de la Provincia de Santa Cruz de la Orden de los Predicadores de las Indias Occidentales, que en su Convento de San Juan de Letrán de la ciudad de La Habana y Diócesis de Cuba en las dichas Indias florecen prósperamente desde hace muchos años, con notable progreso de las diversas ciencias los estudios de Gramática, Filosofía y Sagrada Teología, de los cuales, según consta por la experiencia, se han seguido hasta aquí grandes frutos, gracias al cuidado y solicitud de dichos religiosos, y que, aunque hubiera podido esperarse asimismo copiosa mies para el futuro, los supradichos relatores han de resignarse no sin dolor a que así no suceda, por haberse casi frustrado las esperanzas de obtener títulos académicos en dicha ciudad por falta de Academia y de Universidad de Estudios generales para la colación de grados, y que la más cercana, que es la de México, dista de La Habana trescientas leguas, y a la otra de la Isla Española, que rige y gobierna el Convento de Santo Domingo de la misma Orden, únicamente se puede llegar tras largo viaje marítimo y no sin gran peligro de la vida: a fin de restablecer el antiguo fervor en los estudios y despertar de nuevo la emulación en la juventud, desean ardientemente los recurrentes que se conceda por Nos al referido Convento de San Juan de Letrán la facultad de conferir dichos grados, con los mismos privilegios, honores y gracias de que goza el Convento de la Isla Española. Así, pues, nos han hecho llegar humildes súplicas para que nos dignáramos proveer convenientemente a las necesidades expuestas, y concederlo con nuestra Benignidad Apostólica, como más abajo lo hacemos. Por lo tanto, queriendo Nos otorgar especiales favores y gracias a los recurrentes, y absolviéndonos a ellos y a cada uno de los frailes del primer convento citado, y teniéndolos absueltos para el futuro, de cualesquiera censuras y penas a iure vel ab homine* de excomunión, suspensión y entredicho, o de cualesquiera otras sentencias eclesiásticas, impuestas en cualquiera ocasión o por cualquier motivo, en que de cualquier modo hayan podido incurrir, y esto sola y exclusivamente a los efectos de las presentes letras: accediendo a las súplicas presentadas, y con el consejo de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, Encargados de los asuntos y consultas de Obispos y Regulares, quienes han visto las relaciones del Venerable Hermano el Obispo de Cuba y el actual Prior General de la misma Orden sobre todo lo expuesto, que les han sido presentadas: con Autoridad Apostólica y a tenor de las presentes concedemos y perpetuamente otorgamos a los actuales frailes del mencionado Convento de San Juan de Letrán, y a los que en tiempo fueren, la facultad de conferir grados en las ciencias y facultades que se enseñan y leen en su Convento, al igual que la Academia del referido Convento de Santo Domingo de la misma Orden de la Isla Española, y con los mismos privilegios, honores y gracias de que éste goza y disfruta en la actualidad, salva siempre, empero, en todo lo dicho la autoridad de la Congregación de dichos Cardenales. Decretamos que las presentes Letras sean ahora y en lo sucesivo firmes, valederas y eficaces, y que surtan plenos e íntegros efectos, y que en todo y por todo valgan a quienes corresponde o correspondiere en el decurso del tiempo, y que así, y no de otra manera, deben ser

juzgadas y definidas siempre por cualesquiera Jueces Ordinarios y aun por los Audi-tores Delegados de las causas del Palacio Apostólico, dando por nulo y de ningún valor todo lo que en contra de lo que aquí establecido fuese atentado por alguien, a sabiendas o por ignorancia, cual-quiera que sea su autoridad. No obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas, ni, en cuan-to fuesen necesarios, los estatutos y costumbres de dicha Orden, aun corroborados con juramento, confirmación Apostólica o cualquiera otra firmeza; y así como cualesquiera privilegios o indultos y letras Apostólicas que en cualquiera forma se hubiesen concedido, confirmado o renovado y sean contrarios a lo arriba declarado. Todos y cada uno de los cuales, teniendo sus tenores por plena y su-ficientemente expresados y textualmente insertados en las presentes, por esta sola vez y a los efectos de lo expuesto, especial y expresamente derogamos, quedando en su fuerza y vigor para todo lo de-más, así como también derogamos todo lo demás que haya en contrario. Y queremos que a las copias manuscritas, o ejemplares de las presentes letras, aun impresas, firmadas por algún Notario público y autorizadas por el sello de persona constituída en dignidad eclesiástica, se les dé en juicio y fuera de él la misma fe que se daría a las presentes si fuesen exhibidas o mostradas. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el día 12 de septiembre de 1721, de nuestro Pontificado año primero.

F. Cardenal Oliveri.

L.S.**

Concuerda con el original que se guarda en el archivo de breves Apostólicos de la Secretaría de Estado.

CONFRONTADO
(Fdo.) Guildo Brugnola.
Regente del Despacho de Diplomas

Dado en el Vaticano, el día 1
del mes de mayo del año 1951.

Vice-Prefecto del Archivo
(Fdo.) Mario Belardo

(Hay un sello seco con las armas pontificias que dice en su borde:
Segreteria di Stato di S. S. Brevi Apostolici)

* *A iure vel ab homine*. Se refiere a las penas impuestas por el Derecho y a las penas impuestas por la autoridad.

** Iniciales de las palabras *Locus Sigilli*, que en latín significan lugar del sello.

Referencias bibliográficas

1. Alvero Francés F. Cervantes: Diccionario Manual de la Lengua Española. T1. La Habana: Edi-torial Pueblo y Educación, 1976. p. 137, 139.
2. ----. Cervantes: Diccionario Manual de la Lengua Española. T.2. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1976. p. 623.
3. Le Roy Gálvez LF. El escudo de la Universidad: su simbolismo. La Habana: Imprenta de la Universidad de La Habana, 1960. p. 23.
4. Cowley RA. Breves noticias sobre la enseñanza de la Medicina en la Real y Pontificia Universi-dad del Máximo Doctor San Jerónimo. Habana: Imprenta y Librería de A. Pego, 1876. p. 3-14.
5. Dihigo JM. La Universidad de La Habana. Bosquejo histórico. Habana: Imprenta "El Siglo XX, 1916. p. 7-221.
6. ----. La Universidad de La Habana, 1728-1928. Habana: Carasa y Cia, 1930. p. 7-135.
7. Le Roy Gálvez LF. La Universidad de La Habana. Síntesis histórica. La Habana: Imprenta de la Universidad de La Habana, 1960. p. 3-20.
8. ----. Dominicos habaneros en la Universidad de La Habana. Univ Habana 1962;(158):143-170.

9. ---- . Pase de breve de creación de una Universidad en La Habana a través del Consejo de Indias. Univ Habana 1972;(196-197):300-306.
10. Delgado García G. Historia de la enseñanza superior de la Medicina en Cuba. Cuad Hist Salud Pub 1990;(75):9-50.
11. ---- . Conferencias de historia de la administración de la salud pública en Cuba. Cuad Hist Salud Pub 1996;(81):18-26.
12. Bachiller Morales A. Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba. T.1. Habana: Imp. de P. Massana, 1859. p. 138.
13. Pezuela J de la. Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba. T.3. Madrid: Imp. de P. Mellado, 1863. P. 260.
14. Abascal H. No es cierto que la Universidad de La Habana se creara por una Bula Pontificia. El País. Ed. final. Viernes 13 de mayo de 1949. p. 1, cols. 7 y 8. p. 6, cols. 2, 3 y 4.
15. Sevilla. Archivo General de Indias. Audiencia de Santo Domingo. Legajo 490.
16. Le Roy Gálvez LF. Hallado en el Vaticano el original en latín del documento básico en la historia de la Universidad de La Habana. Univ Habana 1951;(97-99):221-232.

Recibido: 12 de febreo del 2002

Aprobado: 21 de febrero del 2002

Lic. José Antonio López Espinosa.

Red Telemática de Salud en Cuba (Infomed). Calle 27 No.110 entre M y N, El Vedado. Ciudad de La Habana. Correo electrónico: jale@infomed.sld.cu

[1 Licenciado en Información Científico-Técnica y Bibliotecología.](#)

© 2004 2000, Editorial Ciencias Médicas

Calle E No. 452 e/ 19 y 21, El Vedado, La Habana, 10400, Cuba.



acimed@infomed.sld.cu